

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN AGRONOMÍA

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL
“Análisis de los procesos de importación y exportación de productos agropecuarios en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria”

Prestador del servicio social:

Michel Yael Martínez Serrano

Matricula:

2173027811

Datos del sitio de prestación del servicio social:

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
Dirección De Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos Y Fronteras (DSCPAF).
Av. Insurgentes Sur 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100, CDMX

Asesor interno: Dr. Adolfo Guadalupe Álvarez Macías
No. Económico:23531

Asesor externo: Dr. Rubén Gaona López
Cédula profesional:2944690

Periodo de realización: 1 de marzo del 2024 al 2 de septiembre del 2024

Dr. Adolfo Guadalupe
Álvarez Macías
**Producción Agrícola y
Animal**

ÍNDICE.

Introducción	3
Marco institucional	3
Misión:	3
Visión:	4
Objetivo General	4
Objetivos específicos	4
Metodología	4
Justificación	5
Aportación a la sociedad	6
Descripción de las actividades realizadas	6
Relación del vínculo de las actividades desarrolladas con los objetivos de formación del plan de estudio	7
Metas alcanzadas	8
Conclusión	11
Referencias bibliográficas:	11
Anexos	13

Introducción

En México la vulnerabilidad respecto al ingreso de plagas y enfermedades de importancia económica es alta, debido a la gran cantidad de alimentos que se importan de diversas partes del mundo. Según datos del INEGI, en 2023 México importó mercancías por un total de 598,475.4 millones de dólares. De esta cifra, 21,119 millones de dólares corresponden a productos agropecuarios. Entre estos productos se incluyen el maíz (5,873 millones de dólares), semilla de soya (3,657 millones), trigo (1,801 millones), la leche y sus derivados (1,468 millones) y las semillas para siembra (604 millones), siendo estos algunos de los principales (Banxico, 2023). De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los principales socios comerciales de México son: Estados Unidos, Canadá, Japón, y Alemania. Ante la preocupación de la gran actividad comercial activa, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) cumple con la implementación de diversas acciones con el fin de minimizar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades. La finalidad de este informe es documentar el apoyo brindado en las actividades de gestión, seguimiento y monitoreo de la información generada en la Subdirección de puertos y aeropuertos en el ámbito fitozoosanitario, con el objetivo de conocer los procesos establecidos por las áreas normativas y aplicados por el área técnica para minimizar el riesgo de la introducción de plagas y enfermedades en las mercancías agroalimentarias de importación.

El presente trabajo, está enfocado en apoyar las actividades relacionadas a la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos, vinculando los objetivos de formación del plan de estudios de la carrera de Agronomía de la Universidad Autónoma Metropolitana, los cuales tienen como finalidad el bienestar de la sociedad y la implementación de nuevas tecnologías encaminadas a mejorar el campo mexicano de forma sostenible. Un vínculo multidisciplinario para la protección vegetal que engloba a grandes rasgos la economía y la salud de un mundo en constante cambio.

Marco institucional

En el 2001 se crea el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo mexicano encargado de regular y promover la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos, actualmente es parte de una reestructuración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), (Diario Oficial de la Federación, 2024; SENASICA, a, 2023).

Misión:

Regular, administrar y fomentar las actividades de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria.

Visión:

Un SENASICA transformado, moderno, con un marco jurídico que procura seguridad sanitaria y facilitación del comercio, con una plataforma técnico-científica consolidada, que da certeza con reconocimiento nacional e internacional.

Objetivo General

Apoyar en las actividades de gestión, seguimiento y monitoreo de la información generada en la Subdirección de puertos y aeropuertos en el ámbito fitozoosanitario, con el objetivo de conocer los procesos establecidos por las áreas normativas y aplicados por el área técnica para minimizar el riesgo de la introducción de plagas y enfermedades en las mercancías agroalimentarias de importación.

Objetivos específicos

1. Contribuir con los procedimientos administrativos de verificación, inspección y certificación de productos agrícolas importados.
2. Analizar diversos manuales y lineamientos fitosanitarios vigentes para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (DSCPAF).

Metodología

El proceso de importación de mercancías agroalimentarias a México está regulado por diversas entidades gubernamentales, incluida la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Para importar productos de origen vegetal según la Guía General Para Certificación de Mercancías Reguladas por la SADER, es necesario:

- 1.-Consultar los requisitos arancelarios de acuerdo con el tipo de mercancía que se desea importar (vegetales, sus productos y subproductos), mismos que se pueden encontrar en el "Módulo de Consulta y Requisitos Fitosanitarios para la Importación" (MCRFI).
- 2.-Obtener el Certificado Fitosanitario de Importación (CFI), para lo cual se requiere una solicitud a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE), mediante la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- 3.-Realizar el pago correspondiente del Certificado Fitosanitario de Importación según lo especificado en el ART. 86-A, Sección V de la Ley Federal de Derechos.

La mercancía suele sujetarse a dos procesos de inspección:

Inspección documental: En esta fase, se llevan a cabo todos los trámites y procedimientos relacionados con la documentación necesaria para la importación de las mercancías. Una vez que se ha ingresado la documentación requerida y se ha realizado el pago correspondiente a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), el sistema emite un folio de 25 dígitos, con un número de folio (200).

Inspección física: Esta inspección tiene como objetivo verificar físicamente las condiciones de la mercancía que está siendo importada o exportada, en este punto se genera un número de folio (500).

Durante la inspección física, el personal oficial puede llevar a cabo diversas acciones, dependiendo del tipo de mercancía y de los riesgos asociados. Estas acciones pueden incluir:

1. **Verificación de la cantidad y descripción de la mercancía:** El personal oficial verifica que la cantidad y la descripción de la mercancía coincidan con la información proporcionada en los documentos de importación/exportación.
2. **Revisión de la documentación:** Se verifica que la documentación presentada coincida con la mercancía inspeccionada y que esté completa y apegada a la reglamentación.
3. **Inspección visual:** El personal oficial realiza una inspección visual de la mercancía para detectar posibles daños, irregularidades o cualquier otra situación que pueda afectar su calidad o seguridad.
4. **Muestreo:** En algunos casos, se pueden tomar muestras de la mercancía para realizar pruebas de laboratorio u otros análisis.
5. **Verificación de etiquetado y empaque:** Se verifica que el etiquetado y el empaque de la mercancía cumplan con los requisitos establecidos, especialmente en lo que respecta a información de identificación, advertencias, fechas de caducidad, entre otros.

Una vez finalizada la inspección física y verificado que la mercancía cumple con los requisitos y normas establecidas, se puede autorizar el ingreso o salida de la mercancía al país, según corresponda. Si se encuentran desviaciones o incumplimientos, se podrán tomar las acciones pertinentes, como detener la mercancía para una inspección más detallada, aplicar sanciones o negar la entrada/salida del país (SENASICA, b, 2023).

Justificación

Hoy en día existe una preocupación sobre garantizar la inocuidad en los alimentos que se consumen en el mundo y el país. Es por eso que existen diversas medidas a lo largo de todo el proceso de la cadena alimenticia, una de ellas es la supervisión y certificación de las exportaciones e importaciones de alimentos, esto con el fin de brindar protección de la salud pública y el control del comercio en las cadenas agroalimentarias.

Con base en lo anterior y dada la importancia de dar a conocer las actividades relacionadas a la administración de información, requisitos, medidas y procedimientos de la verificación e inspección de mercancías agroalimentarias, el presente servicio social se llevará a cabo en

las oficinas centrales del Área de Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (DSCPAF). El objetivo consistió en apoyar en las actividades de gestión, seguimiento y monitoreo para minimizar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades en las mercancías agroalimentarias de importación.

Aportación a la sociedad

El trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es de suma importancia, ya que contribuye a proteger la salud de la población al reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos; trabaja para prevenir la introducción y propagación de plagas y enfermedades de importancia nacional, aunado a lo anterior, colabora a mantener la estabilidad económica en el sector agroalimentario y facilita el comercio internacional al establecer y hacer cumplir las normas fitosanitarias. De igual forma el SENASICA promueve prácticas agrícolas y ganaderas sustentables a productores y público en general para fomentar la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente (Senasica, 2024).

Descripción de las actividades realizadas

Se realizó la actualización, revisión y registro de diferentes bases de datos, como lo son:

1.-Concentrado de liberación de Actas de Guarda Custodia y Responsabilidad:

Se capturaron los datos del Concentrado de Liberación de Actas de Guarda Custodia y Responsabilidad que es la base de datos donde se registran de acuerdo con el proceso de inspección física la liberación de los productos fitosanitarios conforme al cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias aplicables.

2. Resultados de laboratorio y concentrados FITO

Se hizo el registro de los resultados de laboratorio y concentrados FITO que son las bases de datos que contiene los resultados de laboratorio de plagas y enfermedades de los diversos productos para su liberación; este requisito está sujeto al análisis que indiqué la Combinación de Requisitos Fitosanitarios, con la finalidad de detectar e identificar plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o reglamentadas.

3. Consultas de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI)

Se capturaron las consultas para la validación de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI) que es la base de datos que contienen las consultas que se hacen a la DGSV para poder validar los Certificados Fitosanitarios que avalan que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados ya cumplen los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores y están conformes con la declaración de certificación.

4. Base de datos de rechazos fitosanitarios

Se capturaron los rechazos de trámites comerciales-fitosanitarios donde se registran los datos de las mercancías que hayan sido total o parcialmente rechazados en cumplimiento a la normativa aplicable; estos suelen estar relacionados con problemas en el cumplimiento de normativas sanitarias y de calidad en productos agroalimentarios.

5. Base de datos: “Documentos Fito”

Se hizo el registro de los documentos Fito que son un conjunto de bases de datos donde se registraron: notas informativas, comunicados y oficios que abarcan temas como regulaciones, normativas, programas de prevención, alertas sanitarias, avances en investigación, requisitos fitosanitarios, entre otros aspectos relevantes para el sector agroalimentario.

6. Consultas de saldo

Se respondieron y registraron las consultas de saldo de especímenes de control biológico de diversos especímenes de importación.

7. Actividades y retenciones de productos de riesgo por *Fusarium Oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc TR4)

Se respondieron los correos semanales de los informes correspondientes a las actividades y retenciones de productos de riesgo por *Fusarium oxysporum f. sp. cubense* Raza 4 Tropical (Foc TR4), de vuelos y embarcaciones provenientes de Venezuela de diferentes OISA.

8. Trazabilidad de embarques sospechosos a malezas cuarentenarias y a plagas de importancia

Se hizo el registro del seguimiento de trazabilidad de embarques sospechosos a malezas cuarentenarias y a plagas de importancia como: *Trogoderma granarium*

9. Visita a la visita a las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)

Se asistió a una visita a las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) con la finalidad de observar los procedimientos operativos que realizan en el ámbito turístico y comercial.

Relación del vínculo de las actividades desarrolladas con los objetivos de formación del plan de estudio

El plan de estudio de la Universidad Autónoma Metropolitana está sujeto a un modelo multidisciplinar con el fin de la solución de problemas prioritarios del subsector agrícola del país. De acuerdo con el Senasica, existen diversas disciplinas como biólogos, veterinarios, y agrónomos, entre otros que trabajan conjuntamente por un solo propósito: el fomentar la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

Cada uno de los módulos se relacionan con las actividades desempeñadas en el SENASICA, sin embargo, la etapa II y III del plan de trabajo están estrechamente vinculadas; la etapa II se asocia al manejo tecnológico del proceso de producción y la intervención del ingeniero a criterios de factibilidad técnica, impacto ambiental y su viabilidad económica y la etapa III, se vincula a herramientas teóricas y técnicas de administración de control de la calidad biológica, física y económica de la producción agrícola. Los módulos que engloban dichas etapas son los siguientes:

- Gestión de la Calidad e Inocuidad de los Productos Agrícolas
- Estrategias para la Protección Vegetal en los Sistemas Agrícolas

- Gestión de la Empresa Agrícola
- Innovación Tecnológica en la Agricultura

Metas alcanzadas

En conformidad con los métodos y actividades que se llevaron a cabo durante mi período de estancia, obtuve los siguientes resultados, los cuales reflejan el desarrollo y la implementación de los procedimientos establecidos. A continuación, detallo las metas alcanzadas y las observaciones relevantes que surgieron a lo largo de este proceso.

1. Se identificaron algunos de los motivos de rechazo total o parcial de diversos productos que no cumplen con la normativa para su importación a México. Algunos motivos de rechazo fueron:
 - No conformidad con normas sanitarias: Si un producto no cumple con los requisitos sanitarios establecidos, como el nivel de residuos de pesticidas, contaminantes microbiológicos, o estándares de inocuidad, puede ser rechazado.
 - Documentación incompleta o incorrecta: La falta de documentos necesarios, como certificados fitosanitarios, certificados de inspección, o declaraciones de cumplimiento, puede llevar al rechazo del embarque.
 - Etiquetado incorrecto: Los productos deben tener un etiquetado adecuado y conforme a las normativas. Esto incluye información sobre el origen, fecha de caducidad, ingredientes, y condiciones de almacenamiento. Etiquetas incorrectas o incompletas pueden resultar en el rechazo.
 - Condiciones de transporte y almacenamiento inadecuadas: Si el producto no ha sido transportado o almacenado en condiciones adecuadas que garanticen su integridad y calidad puede ser motivo de rechazo.
 - Problemas con la inspección visual: Defectos visibles en los productos, como daños o alteraciones físicas que comprometan la calidad, pueden llevar al rechazo.
 - No cumplimiento de requisitos específicos: Dependiendo del tipo de producto, pueden existir requisitos específicos adicionales que deben ser cumplidos para su aceptación.
2. Se identificaron algunos de los inconvenientes para la validación de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI). Algunos de ellos fueron:
 - Documentación incompleta o incorrecta: La falta de documentos necesarios o errores en los datos proporcionados pueden retrasar o invalidar la validación del CFI.
 - Problemas con la inspección fitosanitaria: Si los productos no cumplen con los requisitos fitosanitarios establecidos durante la inspección, se puede rechazar la solicitud de certificación.

- Desactualización de normativas: Las regulaciones fitosanitarias pueden cambiar, y si los procedimientos o documentos no se actualizan conforme a las nuevas normativas, esto puede causar inconvenientes en la validación.
- Errores en la declaración de tratamientos: La falta de información o errores en la declaración de tratamientos fitosanitarios aplicados a los productos pueden generar problemas durante el proceso de validación.
- Dificultades en la comunicación internacional: Problemas en la comunicación o en la coordinación con autoridades fitosanitarias en otros países pueden afectar la validación de los certificados.
- Problemas técnicos: Fallos en los sistemas de gestión de información o en las plataformas electrónicas utilizadas para la validación pueden causar retrasos.

Para solucionar estos inconvenientes es necesario mantenerse actualizado sobre las normativas vigentes, y mantener una comunicación fluida tanto con SENASICA como con las autoridades fitosanitarias internacionales.

3. Se reconocieron algunas de las medidas por parte de las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) para informar las actividades de inspección, desinfección y retención de productos de riesgo en los vuelos y embarcaciones provenientes de Venezuela por *Fusarium oxysporum* f. sp. cubense Raza 4 Tropical (Foc TR4), con el fin de proteger la industria bananera y agrícola del país, minimizando el riesgo de propagación de este patógeno. Algunas de estas medidas son:

- Inspección minuciosa: Se realizan inspecciones exhaustivas de las cargas y embarques de productos agrícolas y materiales relacionados para detectar posibles signos de contaminación por Foc TR4. Esto incluye la revisión de plantas, suelo, y otros productos susceptibles.
- Requisitos de desinfección: Se exigen procedimientos de desinfección y limpieza rigurosos para las embarcaciones, aeronaves y equipos que puedan haber estado en contacto con materiales agrícolas de riesgo. Esto ayuda a eliminar cualquier posible rastro de patógenos.
- Control de material vegetal: Se implementan controles estrictos sobre la entrada de material vegetal, especialmente plántulas y tubérculos. Estos materiales deben cumplir con los requisitos fitosanitarios específicos y contar con certificados de origen que garanticen su libre de Foc TR4.
- Revisión de documentación: Se verifica que toda la documentación fitosanitaria esté en orden antes de permitir la entrada de embarques. Esto incluye certificados de inspección y cumplimiento que confirmen que los productos han sido evaluados y están libres de la enfermedad.
- Capacitación: Se llevan a cabo programas de capacitación para el personal de inspección y para los operadores de vuelos y embarcaciones sobre la identificación y manejo de Foc TR4.

- Procedimientos de retención: En caso de detección de Foc TR4, se activan procedimientos de retención para evitar la propagación. Esto puede incluir la cuarentena de embarques sospechosos y el tratamiento o destrucción de productos contaminados.
 - Colaboración internacional: Se coordina con agencias fitosanitarias internacionales para compartir información sobre brotes y medidas de control, y para asegurar que se cumplan los estándares internacionales en la prevención de Foc TR4.
4. Se distinguieron algunos especímenes de control biológico que se utilizan para importación, entre los cuales se encontraban: *Encarsia formosa*, *Eretmocerus eremicus*, *Amblyseius californicus*, *Phytoseilus persimilis*, *Aphidius colemani*, *Neoseiulus cucumeris*, *Orius insidiosus*, *Aphidius ervi* y *Aphelinus abdominalis*. Estos agentes de control biológico se utilizan para controlar plagas específicas en la agricultura de manera sostenible, reduciendo la necesidad de pesticidas químicos y promoviendo un entorno agrícola más saludable.
 5. Se distinguieron algunas malezas de importancia que dieron positivo, tales como: *Aegilops cylindrica*, *Apera spica-venti*, *Arenaria serpyllifolia*, *Bromus sterilis*, *Cirsium arvense*, *Consolida arvensis*, *Consolida orientalis*, *Cuscuta spp.*, *Fumaria officinalis*, *Galeopsis tetrahit*, *Galium spurium*, *Lithospermum arvense*, *Matricaria inodora*, *Myosotis arvensis*, *Galeopsis ladanum*, *Pao bulbosa*, *Viola arvensis*
 6. Se reconoció el proceso de retención de embarques sospechosos a *Trogoderma granarium*, los cuales constan de los siguientes pasos:
 - Inspección inicial: Durante la inspección de embarques en puertos, aeropuertos, o puntos de entrada, se detecta la presencia sospechosa de *Trogoderma granarium*. Esto puede ser a través de inspecciones visuales, trampas, o pruebas de laboratorio.
 - Notificación al personal: El personal de inspección notifica inmediatamente a la unidad correspondiente dentro de SENASICA sobre la detección sospechosa.
 - Análisis de muestras: Se envían muestras del material sospechoso a un laboratorio especializado para realizar pruebas confirmatorias de la presencia de *Trogoderma granarium*.
 - Medidas: Basado en los resultados de la inspección y las pruebas, se toman decisiones sobre las medidas a aplicar. Las opciones incluyen:
 1. Tratamiento: El embarque puede ser tratado con métodos adecuados para eliminar la plaga.
 2. Reexportación: Si se confirma la presencia de la plaga y no se puede tratar, el embarque puede ser reexportado al país de origen.
 3. Destrucción: En casos graves, el embarque puede ser destruido para evitar la propagación de la plaga.
 - Reporte a las autoridades: Se informa a las autoridades competentes y a los organismos internacionales, sobre la detección y las acciones tomadas.

- Documentación completa: Se completa toda la documentación necesaria para registrar el incidente, incluyendo informes de inspección, resultados de laboratorio, y acciones tomadas.

Durante este período, perfeccioné significativamente mis habilidades en comunicación escrita, lo que me permitió transmitir información de manera clara y precisa. Este progreso no solo facilitó la redacción de correos y documentos detallados, sino que también mejoró mi capacidad para presentar ideas de manera estructurada y comprensible, asegurando así que el mensaje llegara de forma efectiva a los destinatarios. De igual forma, la colaboración y el trabajo en equipo por parte de las coordinadoras de actividades en todo el proceso del servicio social fueron claves para entender los diferentes procedimientos fitosanitarios y tener una mejor coordinación con las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA), que son el vínculo de la mayoría de aspectos a tratar.

Conclusión

Conocer los procesos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en SENASICA es fundamental para asegurar la protección y preservación de los recursos agrícolas y la salud pública. La correcta implementación y gestión de estos procesos garantizan que los productos agroalimentarios sean seguros para el consumo y estén libres de plagas y enfermedades que puedan afectar los cultivos nacionales.

Los procesos administrativos son igualmente de gran importancia porque facilitan la implementación efectiva de las normas establecidas. A través de una gestión adecuada, se asegura la correcta documentación, evaluación de riesgos, y ejecución de medidas de control, lo que contribuye a la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las regulaciones fitosanitarias. La administración eficiente también permite una respuesta rápida y organizada ante cualquier incidente, minimizando el impacto potencial en los recursos agrícolas y en la cadena de suministro alimentaria.

Agradezco la oportunidad de adquirir estos conocimientos sobre la importancia de los procesos de sanidad, inocuidad y calidad vegetal, y sobre la relevancia de los procesos administrativos en SENASICA. Esta comprensión es esencial para contribuir al éxito y la integridad del sistema de sanidad agroalimentaria.

Referencias bibliográficas:

- BANXICO. (2024). Balanza de Productos Agropecuarios1/ - (CE122). Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE122&locale=es>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2024). Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal (2024). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0

- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Balanza Comercial de México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/balanza/>
- Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). Relaciones Comerciales. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/filipinas/index.php/servicios-consulares/servicios-a-mexicanos?id=85:relaciones-comerciales>
- SENASICA. (2023, a). “Antecedentes de creación”. Ciudad de México. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/112516>
- SENASICA. (2023, b). “Guía General para Certificación de Mercancías Reguladas por la SADER, Importadas con Fines Comerciales”.
- SENASICA. (2024). ¿Qué hacemos? Ciudad de México. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/que-hacemos>

Anexos



Ilustración 1. Visita en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) de la ciudad de México

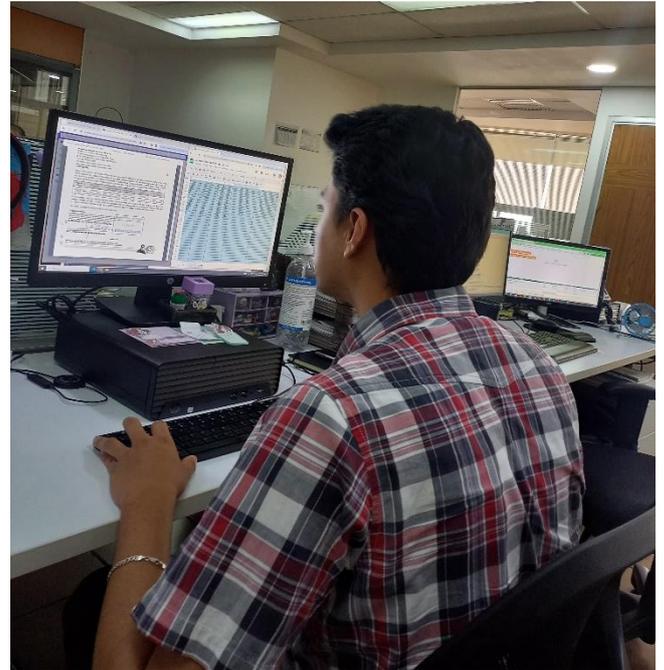


Ilustración 2. Captura en base de datos: Control Biológico 2024

C12:C17 933196 RM-069

	A	B	C	D	E	F	G
1	FECHA	OISA	# DE ORDEN DE SERVICIO/ MEMORÁNDUM	# DE REMISIÓN	PRODUCTO	PAÍS DE ORIGEN	PAÍS DE PROCEDENCIA
2441	21/08/2024	Veracruz	1042060 RM-1424	1502200500220246401000213	Trigo	Rusia	Rusia
2448	21/08/2024	Veracruz	1042060 RM-1424	1502200500220246401000213	Trigo	Rusia	Rusia
2449	21/08/2024	Veracruz	1042060 RM-1424	1502200500220246401000213	Trigo	Rusia	Rusia
2450	21/08/2024	Veracruz	1042060 RM-1424	1502200500220246401000213	Trigo	Rusia	Rusia
2451	21/08/2024	Veracruz	1042060 RM-1424	1502200500220246401000213	Trigo	Rusia	Rusia
2452	21/08/2024	Veracruz	1042060 RM-1424	1502200500220246401000213	Trigo	Rusia	Rusia
2453	27/08/2024	Cozumel	1044469 RM-1452	1502200500220246401000213	Pistache con cascara	Estados Unidos de América	EUA
2454	27/08/2024	Altamira	1045265 RM-1455	1502200500220240604000432	Semilla de sesamo/Ajonjolí	Brasil	Brasil
2455	27/08/2024	Altamira	1045265 RM-1455	1502200500220240604000432	Semilla de sesamo/Ajonjolí	Brasil	Brasil
2456	27/08/2024	Altamira	1045265 RM-1455	1502200500220240604000420	Semilla de sesamo/Ajonjolí	Brasil	Brasil
2457	27/08/2024	Altamira	1045265 RM-1455	1502200500220240604000420	Semilla de sesamo/Ajonjolí	Brasil	Brasil
2458	27/08/2024	Altamira	1045265 RM-1455	1502200500220240606000129	Semilla de sesamo/Ajonjolí	Brasil	Brasil
2459	27/08/2024	Altamira	1045265 RM-1455	1502200500220240606000129	Semilla de sesamo/Ajonjolí	Brasil	Brasil
2460	28/08/2024	AIFA	1043507 RM-1468	RM712024/046	Chicharo seco	Cuba	Cuba
2461	28/08/2024	Cozumel	1041824 RM-1467	ARI92024561291	Chicharrón de cerdo	Estados Unidos de América	EUA
2462	29/08/2024	CD. Hidalgo	1045545 RM-1477	050/2024	Rambután	Guatemala	Guatemala
2463	29/08/2024	CD. Hidalgo	1045545 RM-1477	051/2024	Aguacate	Honduras	Guatemala
2464	29/08/2024	CD. Hidalgo	1040050 RM-1480	048/2024	Durazno	Guatemala	Guatemala
2465	29/08/2024	CD. Hidalgo	1040050 RM-1480	049/2024	Cacao	Guatemala	Guatemala
2466	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/093	Lima o Limón	Argentina	Republica Dominicana
2467	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/094	Guayaba	Cuba	Cuba
2468	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/095	Escaramujo	Estados Unidos de América	EUA
2469	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/096	Cebada en grano cereal	Bolivia	Peru
2470	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/098	Arroz	Cuba	Cuba
2471	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/098	Arroz	Cuba	Cuba
2472	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/099	Pepino de andahuaylas	Colombia	Colombia
2473	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/101	Manzana	Estados Unidos de América	EUA
2474	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/101	Manzana	Estados Unidos de América	EUA
2475	30/08/2024	Cancún	1036343 RM-1485	RM2024/102	Chabacano	Estados Unidos de América	EUA
2476	02/09/2024	Puerto Vallarta	1045021 RM-1493	RM482024/06	Semilla de maíz	Peru	EUA
2477	02/09/2024	Puerto Vallarta	1045021 RM-1493	RM482024/06	Semilla de maíz	Peru	EUA
2478							

+ 2024 2023 Hoja 3

Ilustración 3. Captura en base de datos: Resultados de laboratorio

	OISA	Pais	Folio	Mercancia	No. de CFI	Importador	Consulta
30	30/04/2024	Manzanillo	Sudáfrica	1502200200220243216001061	Barbados de vid	NPPO-ZA/2024/2/1152883, NPPO-ZA/2024/2/1149676	ALTA DON MARIO S A P I DE CV tramite y el CFI que despliega el sitio web de autenticación de Sudáfrica, no coincide la información, de igual forma la declaración adicional citada sobre las medidas fitosanitarias está incompleta.
31	07/05/2024	Veracruz	India	1502200200220246402000646	Semilla de niger	PSCTOMUM2024152072	Viveres el Triunfo, S.A. de C.V. No es posible validar el CFI N° PSCTOMUM2024152072 por medio del código QR, ya que el oficial DHANNE SINGH no se encontró en el listado de oficiales autorizados
32	13/05/2024	Manzanillo	Argentina	1502200200220243215000707	Peras frescas	ARCF1697719	DUBACANO SA DE CV Al intentar verificar el número de contenedor UACU 479711-6 , no corresponde con el Informe de fruta- BUQUE SEASPAN BEAUTY
33	15/05/2024	Altamira	Australia	1502200200220240604000278	Habas	10959293	ELIZONDO AGROALIMENTOS SA DE CV Se encontraron inconsistencias al momento de revisar dicho certificado y compararlo con el formato que se encuentra disponible en el catálogo de certificados del SENASICA.
34	16/05/2024	Veracruz	Bangladesh	1502200200220246402000687	Sacos de yute	PC-0348095	Descafeinadores Mexicanos, S.A. de C.V. Al ingresar a la liga que abre el código QR, se genera un CFI con un número diferente.
35	16/05/2024	Veracruz	Francia	1502200200220246408000839	Semilla de cilantro y zanahoria	PHYTO.FR.2024.0027020	KM COMPANY, S.A. DE C.V. Al validar el CFI No. PHYTO.FR.2024.0027020 , no ampara la semilla de cilantro y la fecha de inspección dice: 02 de abril de 2024 y el que adjunta en VUCEM dice: 03 de abril de 2024

Ilustración 4. Base de datos: Validación de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI)

A1 Consecutivo												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
1	Consecutivo	Fecha de rechazo	Alerta de Rechazo No.	OISA	Tipo de trámite	Tipo de rechazo	Folio de VUCEM 200	Folio de VUCEM 500	Producto	Cantidad (kg) piezas	País	Cer Inter
241	215	28/08/2024	3361-28	Veracruz	Fito	Total		1502200500220246411000607	Frijol Negro	175,000.00	Brasil	
242	216	29/08/2024	3362-29	Veracruz	Fito	Total		1502200500220246411000618	Frijol Negro	175,000.00	Brasil	
243	217	29/08/2024	3362-29	Veracruz	Fito	Total		1502200500220246411000607	Frijol Negro	175,000.00	Brasil	
244	218	30/08/2024	3363-30	Veracruz	Fito	Total		1502200500220246411000632	Frijol Negro	170,000.00	Brasil	
245												

Ilustración 5. Base de datos: Rechazos fitosanitarios

A	B	C	D	E	F	G
1	N° COM.	VOLANTE	OFICIO	DESTINO	ASUNTO	FECHA DESPACHO
	448	0936/2024	B00.01.01.02.03.-04289/2024 Y B00.01.01.02.03.-04375/2024	PROGRESO, TUL.	Y. Debe decir ... originario y procedente de Rusia.	15/05/2024
239	449	S/N	B00.01.01.02.01.-04375/2024	OISA EN EL AICM, SALA E Y TERMINAL 2, CDMX Y OISA EN GUADALAJARA, JAL.	La DGSV autoriza a la Ing. Marta Alicia Ruiz Nulutanga traer consigo muestras de semillas y/o insectos originarios y procedencia de Estados Unidos de América, derivado de la verificación en origen que le fue otorgada del 20 al 22 de mayo de semilla de cítricos.	15/05/2024
240	450	S/N	B00.01.01.02.01.-04452/2024	OISA EN MANZANILLO, COL.	La DGSV comunica que la empresa Química y Agroalimentos de Occidente, S.A de C.V., importará un contenedor de Chile seco (<i>Capsicum spp.</i>) de origen y procedencia India, bajo la medida fitosanitaria Acuerdo de Cumplimiento No. DGSV.002.2024.	16/05/2024
241	451	S/N	B00.01.01.02.01.-04467/2024	OISA EN ADUANA DE CARGA DEL AICM, CDMX, OISA EN ALTAMIRA, TAMP. Y TUXPAN, VER., OISA EN VERACRUZ, VER.	La DGSV autoriza el ingreso de diversos lotes de semilla de pasto originaria y procedente de Brasil, indicados en el cuadro 1 del oficio, cumpliendo con las claves de combinación 1849-102-3221-BRA-BRA y 1196-102-3426-BRA del Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios. No será necesaria la toma de muestra de dichos lotes en el punto de ingreso, solamente se deberá verificar la integridad de las cintas acorde con la numeración respectiva.	16/05/2024
242	452	S/N	B00.01.01.02.01.-04450/2024	OISA EN TUXPAN, VER., OISA EN VERACRUZ, VER., OISA EN MANZANILLO, COL.	La DGSV comparte la lista actualizada de exportadores, plantas emparadoras, parcelas y productores que participan en la temporada de exportación de Frutas de hueso de España a México 2024, bajo un enfoque de tratamiento de frío en tránsito.	17/05/2024
243	465					
244	466					
245	468	S/N	B00.01.01.02.03.-04809/2024	OISA EN TOCULA, EDO. DE MEX.	La DGSV comunica los requisitos fitosanitarios que deberá cumplir la empresa Agribrands Purina México, S. de R.L. de C.V., para el ingreso por única ocasión de una muestra de 374 gramos de ensilaje de maíz seco (<i>Zea mays</i>), de origen y procedencia Francia. Clasificada en la fracción arancelaria 1214.90.99.	24/05/2024
246	472	S/N	B00.01.01.02.03.-0487/2024	OISA EN LA ADUNA DE CARGA DEL AICM, CDMX.	La DGSV notifica la detección de la plaga reglamentada <i>Frankliniella Intonsa</i> , en un embarque de 7,638 piezas de Flor cortada, de origen y procedencia Holanda, amparado con el Certificado Fitosanitario No. ECNU/PONU/302439104, a favor de la empresa Fioracel, S.A de C.V., así como la medida fitosanitaria que se deberá de aplicar.	27/05/2024
247	473	S/N	B00.01.01.02.01.-04858/2024	OISA EN MANZANILLO, COL.	La DGSV comunica que la empresa Química y Agroalimentos de Occidente, S.A de C.V., importará cuatro contenedores de Chile seco (<i>Capsicum spp.</i>) de origen y procedencia India, bajo la medida fitosanitaria Acuerdo de Cumplimiento No. DGSV.002.2024.	27/05/2024
248	475	S/N	B00.01.01.02.03.-04935/2024	OISA EN ADUNA DE CARGA, SALA E Y TERMINAL 2 DEL AICM, OISA EN TERMINAL Y ADUANA DE CARGA DEL AIFA, OISA EN TOLUCA, EDO. DE MEX.	La DGSV autoriza el ingreso por única ocasión de 35 muestras de hojas liofilizadas de maíz (<i>Zea mays</i>), originario y procedente de Uruguay, a favor de CIMMYT, las cuales vendrán empaçadas en placas con aproximadamente 1 gr. Se emplearán en un laboratorio para análisis de genotipado. El oficio tiene una vigencia de 3 meses a partir de su despacho.	28/05/2024
249	476	S/N	B00.01.01.02.03.-05005/2024	OISA EN CD. HIDALGO, CHIS.	La DGSV comunica las medidas fitosanitarias que deberá de cumplir Grupo Trimex del Sureste, S.A de C.V., para llevar a cabo el retorno de 151,800 Kg de harina de trigo de origen mexicano amparada con los certificados de exportación Nos. E 240053970, E 240053982 y E 240053988, procedentes de Guatemala, la cual fue rechazada por presunta detección de larvas de <i>Trogoderma granarium</i> Everts. Adicionalmente, deberá cumplir con las medidas de la clave de combinación 2253-110-4505-MEX-TDP.	29/05/2024
250						

Ilustración 6. Base de datos: Documentos fito- Comunicados

C	D	E	F	G	H	I	
1	COMI436 OFICIO B00.01.04.02.- 11776/2023 (28-11-2023)	Vence 28-11-2024	Koppert México, S.A. de C.V.				
2	Folio 200	Especie	Cantidad autorizada	Cantidad Ingresada	Cantidad Acumulada	Saldo disponible	Atendió
33	02200200220240201000946		42,750.00	19,764,000.00	175,230,000.00	Clara	
54	02200200220240201000960			1,500	19,765,500	175,234,500.00	Clara
55	02200200220240201000991			480,000	20,245,500	174,754,500.00	Clara
56	02200200220240201001000			1,500	20,247,000	174,753,000.00	Yael
57	022002002202402010010023			330,000	20,577,000	174,423,000.00	Clara
58	022002002202402010010029			61,500	20,638,500	174,361,500.00	Tania
59	022002002202402010010049			285,000	20,923,500	174,076,500.00	Tania
60	022002002202402010010064			46,500	20,970,000	174,030,000.00	Tania
61	022002002202402010010085			412,500	21,382,500	173,617,500.00	Tania
62	02200200220240201001125			345,000	21,727,500	173,272,500.00	Clara
63	02200200220240201001136			61,500	21,789,000	173,211,000.00	Clara
64	02200200220240201001158			150,000	21,939,000	173,061,000.00	Tania
65	02200200220240201001178			15,000	21,954,000	173,046,000.00	Tania
66	02200200220240201001201			360,000	22,314,000	172,686,000.00	Clara
67	022002002202402010010085			1,500	22,315,500	172,684,500.00	Clara
68	02200200220240201001240			457,500	22,773,000	172,227,000.00	Clara
69	02200200220240201001282			607,500	23,380,500	171,619,500.00	Clara
70	02200200220240201001282			46,500	23,427,000	171,573,000.00	Clara
71	02200200220240201001311			547,500	23,974,500	171,025,500.00	Tania
72	02200200220240201001325			67,500	24,042,000	170,958,000.00	Clara
73	02200200220240201001359			1,642,500	25,684,500	169,315,500.00	Yael
74							
75							
76							
77		Eretmocerus eremicus	967,000,000.00				
78	02200200220230201001766			2,427,000	2,427,000	964,573,000.00	clara
79	02200200220230201001795			2,517,000	4,944,000	962,056,000.00	Clara
80	02200200220230201001826			372,000	5,316,000	961,684,000.00	Clara
81	02200200220230201001849			1,203,000	6,519,000	960,481,000.00	Clara
82	02200200220230201001878			1,840,500	8,359,500	958,640,500.00	Tania
83	02200200220240201000002			26,367,000	34,726,500	932,273,500.00	Clara
84	02200200220240201000012			424,500	35,151,000	931,849,000.00	Tania
85	02200200220240201000035			370,050.00	38,851,500	928,148,500.00	Clara
86	02200200220240201000046			13,984,500.00	52,836,000	914,164,000.00	Clara

Ilustración 7. Base de datos: Control Biológico 2024

		B	C	D	E	F	G	H	I
717	19	21/06/2024	Veracruz	CICE 028/2024	CFE-12-002940-24	43064092024154422	Cacao	Colombia	100,000.00
718	10	26/06/2024	Puerto Vallarta	22005002202448010001	EU/AT 018130	48048012024181362	Semilla de maiz	Puerto Rico/ Austria	24.99
719	11	26/06/2024	Puerto Vallarta	22005002202448010001	EU/AT 018133	48048012024181362	Semilla de maiz	Chile/Austria	23.32
720	12	26/06/2024	Mazatlán	029/2024	CFE-08-002988-24	18034042024172878	Café	Colombia	38,559.00
721	13	26/06/2024	Mazatlán	030/2024	000030114/24	18034042024173746	Café	Brasil	316,800.00
722	14	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 157/2024	CFE-10-001148-24	43064022024088544	Café	Colombia	17,871.00
723	15	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 242/2024	1421133	43064022024119495	Café	Perú	87,492.00
724		28/06/2024	Veracruz	AGM 125/2024	000062969/24	43064112024183220	Café	Brasil	19,980.00
725	16	28/06/2024	Cancún	003/2024	CFE-01-038086-24	53007012024134719	Palma acetitera	Colombia	45 (16,800 unid
726	17	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 292/2024	000055687/24	43064022024157772	Café	Brasil	26,400.00
727	18	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 141/2024	CFE-10-000884-24	43064022024060835	Café verde arábica	Colombia	19,959.00
728	19	28/06/2024	Veracruz	AGM 126/2024	00006432/24	43064112024182084	Café	Brasil	86,400.00
729	10	28/06/2024	Veracruz	SA VERACRUZ 001/2024	123001, 484235804241123002, 48423	43064012023393751	Trigo	Rusia	47,750,000.
730	11	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 280/2024	025095/24/0201	43064022024141788	Café	Vietnam	19,200.00
731	12	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 160/2024	CFE-08-001031-24	43064022024060893	Café	Colombia	19,165.00
732	13	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 159/2024	CFE-10-001479-24	43064022024084209	Café	Colombia	19,182.00
733	14	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 158/2024	000012625/24	43064022024057008	Café	Brasil	19,175.00
734	15	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 279/2024	000052102/24	43064022024149224	Café	Brasil	19,175.00
735	16	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 154/2024	000025448/24	43064022024078668	Café	Brasil	57,600.00
736	17	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 154/2024	000025450/24	43064022024078668	Café	Brasil	19,200.00
737	18	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 265/2024	CFE-08-001929-24	43064022024107351	Café	Colombia	19,195.00
738	19	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 290/2024	000052098/24	43064022024147885	Café	Brasil	19,175.00
739	0	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 285/2024	000050315/24	43064022024148333	Café	Brasil	76,800.00
740	1	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 281/2024	000042298/24	43064022024141810	Café	Brasil	20,000.00
741	2	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 196/2024	CFE-10-001922-24	430640220241085010	Café	Colombia	19,364.00
742	3	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 197/2024	CFE-10-001897-24	43064022024109758	Café	Colombia	19,074.00
743	4	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 205/2024	000041967/24	43064022024115563	Café	Brasil	20,000.00
744	5	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 273/2024	000050312/24	43064022024149417	Café	Brasil	76,800.00
745	6	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 286/2024	1429852	43064022024131128	Café	Perú	37,950.00
746	7	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 288/2024	CFE-10-003206-24	43064022024166696	Café	Colombia	19,249.00
747	8	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 313/2024	801510	43064022024178104	Cacao	República Dominicana	100,800.00
748	9	28/06/2024	Veracruz	GOLMEX 152/2024	000025421/24	43064022024080231	Café	Brasil	57,600.00
749	10				000025435/24		Café	Brasil	19,200.00
750	11	28/06/2024	Veracruz	AGM 114/2024	RCI/CI/PCD2024013134	43064112024149611	Cacao	Costa de Marfil	125,125.00
751	12								
752	13								

Ilustración 8. Captura en base de datos: liberaciones Acta Guarda Custodia y Responsabilidad (AGCyR)